

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
DERMIKA S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil trece, siendo las once horas con treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el kilómetro 10 vía a Daule, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **DERMIKA S.A.** Con la asistencia de los siguientes socios **HIDROESTAR S . A.** de nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por el Ing. Mauricio Llorenti Almerini, propietario de cuatrocientas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y la Compañía **ESPAGNOLI S.A.**, de nacionalidad Ecuatoriana debidamente representada por su el Ing. Luigi Giovanni Llorenti Almerini, propietario de cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

El Secretario cumple con verificar si se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, cumplido lo anterior, La Secretaria expresa que efectivamente se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios de **DERMIKA S.A.**, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios presidiendo del requisito de convocatoria que señalan los artículos de la Ley de compañías, con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE  
LA COMPAÑÍA.**

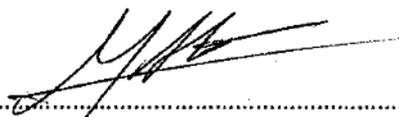
**2.- CONOCER, APROBAR Y RESOLVER LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
DE LA COMPAÑÍA.**

Instalada la sesión, se entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al administrador, para que proceda a presentar su informe. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA.**

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al Gerente, para que proceda a presentar los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2012. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió **APROBAR LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA**, por estar acorde a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañías, cuanto se refiere a las normas contables, todos los socios aprueban de forma unánime los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por el Gerente de la Compañía. **EL ESTADO DE RESULTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA**, por estar de acorde a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañías., cuanto se refiere a las normas contables, todos los socios aprueban de forma unánime los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, presentado por el Gerente de la compañía.

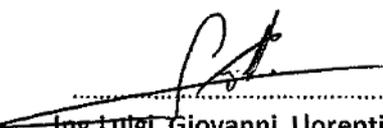
Por lo que no habiendo nada más que tratar se concede un receso para que el Secretario redacte el Acta. Se instala la sesión se procede a leer el Acta que antecede, todos los socios en unidad de Acto, proceden a firmar y aprobar, lo que en ella consta.

p, HIDROESTAR S.A.



.....  
Ing. Mauricio Italo Llorenti Almerini  
SOCIO - SECRETARIO

p. ESPAGNOLI S. A.



.....  
Ing. Luigi Giovanni Llorenti Almerini  
SOCIO



.....  
Ing. Paolo Llorenti Molestina  
GERENTE